	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: Sub Dirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1514 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SF (Sempaf Ingeniería S.A.S 95%, Yony Chamorro Erazo 5%)
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No. LP-072-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUOBRAS (Diego Felipe Torres 70%, Construobras Gia SAS 30%)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta el 31 de dic de 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Uno (1) de 2022	31/12/2022	30/04/2023
Prórroga dos (02) y adicional uno (1) de 2023	6/06/2023	5/10/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1			6/02/2023	13/03/2023	14/03/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/10/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 200.000.000,00 **50% EN SMMLV:** 100,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) Y ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023	5/06/2023	$ 99.339.546	$ 85,64

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 299.339.546,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 1415-2022-069 de fecha 21 de septiembre de 2023 el contratista solcita plazo adicional hasta el 22 de noviembre de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Interventoría No. 1514 de 2022 a cargo del contratista CONSORCIO SF, es una Interventoría que tiene a cargo el contrato No. LP-072-2023 en el municipio de Sucre Cauca, el proceso de contratación lo adelantó el Municipio de Sucre, se adjudicó el 29 de diciembre de 2022 y se suscribe el 6 de enero de 2023. La Alcaldía de Sucre solicita el día 6 de diciembre de 2022 inicialmente una prórroga de la Interventoría mientras se adelanta el proceso de contratación de la obra, y el día 23 de enero de 2023 solicita una suspensión del contrato de Interventoría por la emergencia presentada en la vía panamericana en el Municipio de Rosas – Cauca. Por lo anterior solo de inicia la obra el día 14 de marzo de 2023.

Así mismo La situación de alteración del orden público por la presencia de grupos armados por fuera de la Ley, ha dificultado el normal desarrollo de las obras, debido a las restricciones de la movilidad impuestas por estos grupos y la sensación de inseguridad que genera dificultad para conseguir personal y equipo para la realización de obras en el municipio de Sucre – Cauca.

1. Contrato de obra LP-072-2023 “CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785.”

Fecha de inicio: 14 de marzo del 2023.
Plazo inicial: 4 meses
Fecha de culminación inicial: 13 de julio 2023.
Prorroga No. 1: hasta el 5 de octubre de 2023
Estado actual: en ejecución.
% programado de obra: 98%
% ejecutado de obra: 22.13%.

Se está tramitando la prórroga No. 2 de este contrato por parte de la Alcaldía de Sucre Cauca hasta el 22 de noviembre de 2023.

El contrato de obra contempla la construcción de 3.750 m de placa huella en 8 tramos y la construcción de 34 alcantarillas en tubería de concreto de 36”, el valor del contrato de obra es por la suma de $4.710.005.975. Dada la magnitud del alcance de la obra, su valor y las condiciones difíciles de acceso a los 8 tramos viales, por la distancia y por las malas condiciones de las vías, es imposible la terminación del contrato de obra en el plazo inicialmente estipulado, por lo tanto, es necesario ampliar el plazo de la Interventoría para poder terminar la obra.
A la fecha se encuentra en ejecución las obras de drenaje que consiste en la construcción de 34 alcantarillas, , de las cuales están en ejecución 22 unidades y se han construido 747 metros lineales de placa huella de 5.0 m de ancho.

por todo lo anterior y teniendo en cuenta que a la interventoria No. 1514 de 2022, le quedan recursos para continuar con el seguimiento y control al contrato de obra No. LP-072-2023 suscrito con el municipio de Sucre Cauca, se hace necesaria la aprobacion de la prorroga No. 2 hasta el 22 de noviembre de 2023, razon por la cual se hara una distribucion de recursos hasta la fecha anteriormente nombrada.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con la supervisión del contrato de obra No. LP-072-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785.", contrato que tiene como alcance la construcción de 3750 m de placa huella.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.1 Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/09/2023
(Día / Mes / Año)

Descripción	Valor inicial	1/06/2023		
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 8.775.000	$ 14.742.000,00	5.616.000,00	$ 20.358.000
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 16.275.000	$ 29.620.500,00	8.137.500,00	$ 37.758.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 6.766.943	$ 2.981.427,00	-1.488.727,00	$ 1.492.700
Especialista en Estructuras			0,00	$ -
Especialista en Vías y/o Pavimentos			0,00	$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia			0,00	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología			0,00	$ -
Profesional Ambiental	$ 3.850.000	$ 5.775.000,00	-5.775.000,00	$ -
Profesional Social	$ 3.850.000	$ 5.775.000,00	-5.775.000,00	$ -
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	$ 6.420.000	$ 11.684.400,00	2.140.000,00	$ 13.824.400
Inspector SST	$ 4.280.000	$ 5.350.000,00	-3.210.000,00	$ 2.140.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	$ 2.320.000	$ 6.333.600,00	1.160.000,00	$ 7.493.600
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 52.536.943**	$ 82.261.927,00	804.773,00	**$ 83.066.700**
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	$ 2,36	2,36	**$ 2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 123.987.185**	**$ 194.138.148,00**	1.899.264,28	**$ 196.037.412**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 525.000	$ 770.000,00	-595.000,00	$ 175.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 15.390.000	$ 29.035.800,00	2.308.500,00	$ 31.344.300
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 2.130.000	$ 3.876.600,00	1.065.000,00	$ 4.941.600
Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 12.220.000	$ 10.998.000,00	-4.888.000,00	$ 6.110.000
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 1.080.000	$ 2.160.000,00	5.400,00	$ 2.165.400
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 3.600.000	$ 7.236.000,00	1.800.000,00	$ 9.036.000
OTROS COSTOS				
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.190.000	$ 1.730.000,00	-951.500,00	$ 778.500
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.815.000	$ 605.000,00	-375.100,00	$ 229.900
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.815.003	$ 681.251,00	-100.450,00	$ 580.801
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 315.039	$ 315.039,00	-168.115,00	$ 146.924
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 44.080.042**	**$ 57.407.690,00**	**-1.899.265,00**	**$ 55.508.425**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A)+(B)	**$ 168.067.227**	$ 251.545.838,00	**-0,72**	**$ 251.545.837,00**
IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 31.932.773**	$ 47.793.709,00	**0,00**	**$ 47.793.709,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$ 200.000.000**	**$ 299.339.546,00**	**0,00**	**$ 299.339.546**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 31 de julio (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 152.043.126,00

Último mes facturado: julio de 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 107.658.341,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

De acuerdo con la solicitud enviada por el CONSORCIO SF mediante comunicado 1514-2022-069 y los soportes anexos a dicho comunicado, esta supervisión considera viable la prorroga para el contrato de interventoría desde el seis (6) de octubre de 2023 hasta el veintido 22 de noviembre de 2023. Lo anterior apoyado en los soportes entregados y dada la necesidad de ejecutar la totalidad de los trabajos objeto del contrato No. LP-072-2023 del municipio de Sucre. contempla la construccion de 3.003 metros de placa huella y la construccion de 12 alcantarillas de 36".
De igual modo se deja claridad, que la interventoria cuenta con recursos razon por la cual se hara una redistribucion de estos hasta la fecha solicitada.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio No. 1514-2022-069 del 21 de septiembre de 2023, mediante el cual se solicita prórroga al contrato No. 1415 de 2022

Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Acta de modificación de costos de interevnetoría.

Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Reprogramación al plan de cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ALVARO PASAJE SALCEDO
Representante Legal CONSORCIO SF Interventoría
Matrícula Profesional No. 76202-33025 VLL

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría INVIAS
Matrícula Profesional No. 19202-79853 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: JOSÉ ADRIAN VALENCIA CASTRILLÓN
Director Territorial
Matrícula Profesional: 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Vo.Bo.Firma
Nombre: FLORANGELA PARRA CHANCHI
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional: 70202-129701 TLM

Vo.Bo.Firma
Nombre: HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por JUAN JOSE OYUELA SOLER

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JUAN JOSE OYUELA SOLER
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION
Matrícula Profesional No.: 25202-157094 CDN

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Cali, 21 de septiembre de 2023. **1514-2022-069**

Ingeniero,
JUAN JOSE OYUELA SOLER.
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.
BOGOTA.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1514 de 2022, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA No. 3 AL CONTRATO 1514 DE 2022

Mediante el presente oficio se solicita prorroga al contrato de la referencia por el plazo a partir del 6 de octubre de 2023, hasta el 22 de noviembre de 2023. Lo anterior considerando los siguientes antecedentes que sustentan la presente solicitud:

- La Alcaldía de Sucre mediante oficio No. SP 001093 de fecha 6 de diciembre de 2022 manifiesta que el proceso contractual de la obra se abrirá en la semana del 5 a 9 de diciembre, que dicho proceso se ha tardado por cuanto se presentaron ante el OCAD PAZ algunos ajustes del proyecto; mediante resolución 867 del 29 de diciembre de 2022 se adjudica el contrato y se suscribe el día 6 de enero de 2023, situación por la cual en el año 2022 no se realizó ninguna actividad. En el mes de enero de 2023 se presenta la emergencia por el deslizamiento presentado en la vía panamericana en el sector de Párraga municipio de Rosas – Cauca, situación que impide el inicio de la obra. La Alcaldía de Sucre mediante oficio de fecha 23 de enero de 2023 solicita la suspensión del contrato de Interventoría ya que no es posible el inicio del contrato de obra debido a la emergencia vial, ya que los materiales como hierro, cemento, formaleta, equipos se llevan desde la ciudad de Popayán.

- El contrato de obra No. LP-072-2023 se inicia el 14 de marzo de 2023, aún existiendo los inconvenientes por las restricciones de movilidad vehicular sobre la vía panamericana que impiden el tránsito normal sobre todo de vehículos pesados, razón por la cual el contratista de obra en las tres primeras semanas de inicio del contrato se dedicó a la labor de figurar acero de refuerzo para las alcantarillas, labor que realizó en un taller en la ciudad de Popayán, esta situación afectó también la normal ejecución de las obras.

- El contrato de obra No. LP-072-2023, para el cual se realiza la interventoría, tiene por alcance la construcción de 3750 metros de placa huella en 8 tramos y ubicados en 8 sitios diferentes y la construcción de 34 alcantarillas de 36”, en un plazo de 6.87 meses incluida la prórroga No. 2, el valor del contrato es por la suma de $4.710.005.975, es muy difícil cumplir con el alcance del contrato en

tan poco tiempo debido a las condiciones de ubicación de las obras, a que no es posible cerrar todas las vías en ese sector, a la distancia que existe entre el sitio de las obras y la cantera para el suministro de materiales granulares, al ancho de las vías que no permiten colocar demasiadas volquetas y a las condiciones difíciles de tránsito de la vía Panamericana entre Popayán y el Bordo que ya mencionamos anteriormente.

- La situación de orden público por la presencia de grupos armados por fuera de la Ley, ha dificultado en los últimos meses el normal desarrollo de las obras, debido a restricciones de la movilidad impuestas por estos grupos, la necesidad impuesta de pedir permiso para el ingreso y permanencia del personal en la zona y la sensación de inseguridad que ha generado dificultad para mantener y conseguir personal y equipo para la realización de obras en el municipio de Sucre – Cauca.

- La interventoría y contratista han tenido que afrontar situaciones de amenazas extorsivas por parte de grupos armados por fuera de la Ley.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la ejecución de la obra no ha tenido desarrollo normal afectando los rendimientos esperados, por lo cual no se hace posible cumplir el plazo estipulado para la terminación de las obras y por lo tanto la labor de la interventoría se ha visto muy afectada, requiriendo dar trámite a la presente solicitud de adición en el plazo contractual.

El alcance físico de la obra es el siguiente:

Construcción de placa huella:	3750 ml
Construcción de alcantarillas:	34 und

El avance de la obra a la presente fecha es el siguiente:

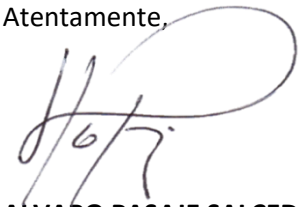
Construcción de placa huella:	747 ml
Construcción de alcantarillas:	22 und

Ejecución financiera:

Valor total del contrato de obra:	$4.710.005.975
Valor ejecutado a la fecha:	$889.171.179
Porcentaje ejecutado:	22.3%

Es importante mencionar que con los recursos económicos disponibles de la Interventoría se realizó una redistribución para cubrir el máximo tiempo posible, no obstante, no son suficientes para cubrir todo el tiempo que requiere la terminación de la obra.

Atentamente,



ALVARO PASAJE SALCEDO.
Representante Legal CONSPORCIO SF

SP 000259

Sucre, Cauca 21 de septiembre 2023

INGENIERO
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor contrato de interventoría N°1514-2022 INVIAS

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1514 de 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato de referencia hasta 22 de noviembre de 2023

Cordial saludo
De la manera más atenta me dirijo a usted para, en primer lugar, informar que el contratista de obra DIEGO FELIPE TORRES, quien funge como representante legal del consorcio CONSTRUOBRAS GIA SAS, del contrato de obra cuyo objeto es: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785, solicitó prórroga hasta el 22 de noviembre del año en curso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En fecha preliminar a la suscripción del Acta de Inicio se presentó el deslizamiento de tierra en el Sector de Rosas – Cauca; noticia de conocimiento Nacional y que afectó el suministro de materiales, el desplazamiento de personal y el transporte de equipos para el abastecimiento de la obra.
2. Desde esa fecha y hasta la actualidad no se ha podido normalizar el paso adecuado en ese mismo sector.
3. Algunos problemas de orden público han afectado la normalidad de la obra, se ha impedido el abastecimiento adecuado de las provisiones de materiales, ingreso de equipos y la mano de obra, nuestra fuente de materiales certificada se encuentra cerca del Municipio de Balboa, el cual se ha declarado en calamidad pública como se puede validar en el decreto anexo.
4. Si bien se han dispuesto de los recursos disponibles como volquetas, retroexcavadoras, equipos y herramientas menores, no se ha podido implementar una estrategia adecuada para que ayude a superar esos tiempos perdidos.
5. La implementación de planes de contingencia como el incremento de mano de obra, abastecimiento de materiales a través de otras rutas de ingreso, ha sido a la vez insuficiente, teniendo en cuenta que los tramos que estamos interviniendo corresponde a rutas colineales sin rutas de acceso alternas.

Motivo que el contrato de la referencia corresponde a la interventoría del contrato de obra suscrito con el municipio de Sucre Cauca, y el cual es objeto de la presente solicitud, es menester dirigirme a usted para manifestar que desafortunadamente no se ha podido garantizar el normal desarrollo de la ejecución de obra por factores externos que no se pueden mejorar de parte de la Entidad contratante y que además son situaciones imprevisibles que superan la capacidad de respuesta de la administración municipal.

Es así, que lo sucedido a principios del año 2023 correspondiente al movimiento en masa sobre la vía panamericana en el municipio de Rosas Cauca, que generó incomunicación total, en su momento, y que, a pesar de los grandes esfuerzos por los entes nacionales, departamentales, y locales generó inejecución de obra producida por distintos factores.

Desde el inicio del mencionado acontecimiento, los municipios del sur del Cauca y el resto de departamentos de la región sur del país se vieron afectados por la incomunicación terrestre, generando escases de varios productos y el posterior sobre costo de muchos insumos, incluyendo los costos de materiales.

Mientras continuaba siendo el único corredor de comunicación, las vías terciarias de los municipios La Sierra, La Vega y Sucre hacia el sur del país, por esta vía, desde los Uvos (La Vega) hacia El Paraíso, se suministró parte del cemento y refuerzo proveniente desde la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que para el mes de marzo de 2023 los tiempos de recorrido seguían siendo hasta tres veces el tiempo normal de recorridos, generando sobre costos en valor de transporte.

Luego de hacer intervención sobre la vía alterna de la vía panamericana y se continuó habilitando los corredores de vías terciarias que sirvieran de corredores alternos provisionales, en el inicio del contrato de obra la única vía alterna resultó siendo El Bordo – Guachicono – Sucre, motivo que la vía desde Piedra Sentada – Los Uvos – Paraíso, siempre estuvo en proceso de mejoramiento en medio del constante tránsito vehicular, además con un estado del tiempo desfavorable y que con las acciones mecánicas de la maquinaria y las repeticiones de carga pesada constante impedían una terminación pronta de las labores de mejoramiento de la red terciaria, generando conveniente utilizar la vía El Bordo – Guachicono – Sucre.

El anterior hecho generó ejecución del contrato de obra en situaciones diferentes y desfavorables a las que se habían contemplado desde la elaboración de Estudios Previos, toda vez que, dentro del cálculo de cantidades de las actividades del presupuesto, se contempló el acceso por ambas vías mencionadas teniendo en cuenta que por al menos una vía se podría ingresar materiales para la obra; es de conocimiento de todos los intervinientes que realmente el único acceso habilitado de manera permanente y sin restricciones ha venido siendo El Bordo – Guachicono – Sucre, situación que impidió trabajar en varios frentes de manera simultánea y poder cumplir con los rendimiento pactados.

En la actualidad y desde el mes de julio del año en curso, se viene contando con un clima favorable para el rendimiento de la ejecución de las obras, además que las obras de construcción de la vía alterna sobre la vía panamericana han aminorado los riesgos y situaciones adversar, sin embargo, se debe informar que la situación en el transporte no es netamente normal, los tiempos de recorrido siguen siendo más altos.

A pesar del contexto desfavorable y teniendo en cuenta el mejoramiento ostensible el rendimiento de obra de parte del contratista quien aduce que las afectaciones en gran parte del desarrollo del contrato siguen siendo la falta de tiempo para terminar las obras, teniendo en cuenta que no ha sido posible recuperarse de las afectaciones en los tiempos de ejecución del inicio de las obras, pese a planes de contingencia solicitados y debidamente implementados.

Ahora bien, no se puede dejar a un lado la situación de orden público que históricamente ha atravesado el departamento del Cauca, y que en la actualidad está cada vez más delicado, hecho que se refleja en la publicación de alertas tempranas 020-2022 y 019-2023 decretadas por la Defensoría del Pueblo Colombia, donde el asesinado de líderes sociales y el incremente en el conflicto armado entre distintos grupos genera de alguna u otra forma inestabilidad e inconvenientes en la normal ejecución de las obras.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA	CONSTRUOBRAS GIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FELIPE TORRES
CONTRATO N°	LP-072-2023
OBJETO	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON PLACA HUELLA DE LA VÍA SUCRE-EL PARAÍSO EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO, LA GRANJA Y EL CARMELO DEL MUNICIPIO SUCRE, CAUCA. BPIM 2018130101785
VALOR	$ 4.077.421.951
ANTICIPO 30%	$ 1223.226.586
FECHADE INICIO	14-03-2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	13-07-2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	05-10-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SF
INTEGRANTES	SEMPAF INGENIERÍA S.A.S con 95% y YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO con 5%)
CONTRATO N°	1514-2022
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1514 de 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.
VALOR	$ 200.000.000
FECHADE INICIO	20-12-2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	31-12-2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	5-10-2022

ALCANCE FÍSICO GENERAL CONTRACTUAL

El alcance físico consiste en la construcción de placas huellas en los siguientes sectores: La Ceja = 670,0 m, Quiteto = 490,0 m, Vereda Crucero Bello = 435,00 m, Vereda Betanía = 370,00 m, Vereda Bautista = 270,00 m, Vereda la Granja = 470,00 m, El Carmelo = 365,00 m, El Paraíso = 680,00 m. Para un total de 3750,00 m de placa huella. Además, contempla la construcción de 34 alcantarillas en tubería de concreto de 36". En el municipio de Sucre Cauca; además de constar con estructura de placa huella consistente en sub base granular de espesor 15.00 cm, cintas de concreto clase D con placa de 15.0 cm de espesor; franjas centrales y laterales en piedra pegada, Cunetas en concreto reforzado. El refuerzo de la placa huella es: Refuerzo longitudinal de 3/8 cada 20,0 cms y transversal de 3/8 cada 20,0 cms. La sección de la vía es de 5,0 m de ancho, distribuidos así: 2 franjas de concreto clase D de 1,0 m cada una, una franja central de piedra pegada de 1,0 m de ancho, cunetas de 0,50 m de ancho y dos franjas laterales de piedra pegada de 0,50 m de ancho.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector la Ceja**	**Tramo y/o sector Quiteto**	**Tramo y/o sector Crucero Bello-Betania-Bautista**	**Tramo y/o sector La Granja**	**Tramo y/o sector El Carmelo**	**Tramo y/o sector El paraiso**	**Total**	**%**
Localizacion y replanteo	M2	18.750,0	Prog	3350,00	2450,00	5375,00	2350,00	1825,00	3400,00	18750,00	100,00%
			Ejec			5375,00		1825,00	3400,00	10600,00	56,53%
Excavaciones varias a mano en material comun en seco	M3	1.576,4	Prog	280,11	203,40	449,40	195,10	166,12	282,25	1576,38	100,00%
			Ejec			31,975			31,975		
Excavacion a maquina(cajeo) incl retiro de escombros	M3	2.136,3	Prog	335,00	245,00	537,50	235,00	273,75	510,00	2136,25	100,00%
			Ejec			537,50		195,00	285,00	1017,50	47,63%
Mejoramiento de la subrasante con adicion de material granular. Acarreo hasta 5km	M3	2.812,5	Prog	502,50	367,50	806,25	352,50	273,75	510,00	2812,50	100,00%
			Ejec			56,25		195,00	285,00	536,25	19,07%
Relleno con material de la excavación(EyR)	M3	866,5	Prog	100,50	275,10	212,36	130,65	56,08	91,80	866,49	100,00%
			Ejec			13,913				13,91	1,61%
Transporte de material para mejoramiento de subrasante (sobreacarreo >5km)	M3-KM	157.843,8	Prog	22612,50	18375,00	42731,25	21714,00	16425,00	35986,00	157843,75	100,00%
			Ejec			42079,22		11446,50	17955	71481	45,29%
Concreto clase D (210 kg/cm2) (para placa huella)	M3	1.325,8	Prog	151,82	111,32	245,07	106,82	83,19	154,07	852,28	64,29%
			Ejec			80,33			86,220	166,55	12,56%
Concreto clase G para placa huella	M3	1.198,8	Prog	131,53	97,97	225,84	92,96	88,91	133,46	770,66	64,29%
			Ejec			55,79			65,150	120,94	10,09%
Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2)(EH)	Kg	120.397,4	Prog	13963,76	10335,73	22008,54	9933,30	7488,84	13668,17	77398,33	64,29%
			Ejec			3397,05			3777,90	7174,95	5,96%
Lechada asfaltica con emulsion CRL-1h, Tipo LA-1	M2	150,0	Prog	26,80	19,60	43,00	18,80	14,60	27,20	150,00	100,00%
			Ejec								
Bordillos en concreto fundido en sitito de 3000 psi H entre 30-35 espesor1 0 -15Cms.	ML	7.500,0	Prog	206,15	150,77	330,77	144,62	112,31	209,23	1153,85	15,38%
			Ejec								
Cuneta revestida en concreto Clase D,	ML	7.500,0	Prog	121,82	89,09	195,45	85,45	66,36	123,64	681,82	9,09%
			Ejec								
Excavaciones varias sin clasificar a mano	M3	1.501,6	Prog	296,18	253,87	359,18	211,56	126,93	253,87	1501,59	100,00%
			Ejec			156,133	50,04	93,515	165,189	464,88	30,96%
Concreto clase D (210 kg/cm2) estructuras	M3	224,1	Prog	46,17	39,54	46,13	32,95	19,77	39,54	224,10	100,00%
			Ejec			33,496	2,03	5,110	33,158	73,79	32,93%
Concreto clase F (140 kg/cm2) (solado)	M3	13,1	Prog	2,70	2,32	2,70	1,93	1,16	2,32	13,13	100,00%
			Ejec			4,40	1,555	1,074	4,217	11,25	85,65%
Relleno con material de la excavación(A)	M3	877,1	Prog	167,60	143,66	230,60	119,72	71,83	143,66	877,07	100,00%
			Ejec			74,898	23,396	30,744	22,136	151,17	17,24%
Relleno para estructuras	M3	85,7	Prog	17,64	15,12	17,64	12,60	7,56	15,12	85,68	100,00%
			Ejec			11,25	3,750	5,625	39,454	60,08	70,12%
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	ML	232,0	Prog	48,00	36,00	64,00	30,00	18,00	36,00	232,00	100,00%
			Ejec								
Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2)(A)	Kg	6.092,8	Prog	1254,40	1075,20	1254,40	896,00	537,60	1075,20	6092,80	100,00%
			Ejec			2793,70	996,40	450,60	2467,60	6708,30	110,10%
	ML	156,0	Prog	30,00	30,00	36,00	24,00	6,00	30,00	156,00	100,00%

Remoción y Retiro de tubería en concreto de alcantarilla			Ejec			36,00	12,00	6,00	24,00	78,00	50,00%
Demolición de estructuras de drenaje en concreto (incluye retiro)	M3	187,2	Prog	36,00	36,00	43,20	28,80	7,20	36,00	187,20	100,00%
			Ejec			16,785	9,366	3,122	13,168	42,44	22,67%
Concreto clase D (210 kg/cm2) Disipador de energia	M3	31,0	Prog	8,00	8,00			15,00		31,00	100,00%
			Ejec								
Subdrenes con geotextil y material granular drenante de 0,50*0,80 m	ML	100,0	Prog			50,00			50,00	100,00	100,00%
			Ejec								

De acuerdo a la información actualizada y con base al seguimiento de la interventoría se tiene:

% de programación: 97.76%

% de ejecución: 22.13%

Así las cosas, a pesar de la situación adversa que generó el atraso tangible se muestra un avance de obra que ha incrementado en rendimiento de obra en los últimos 3 meses, teniendo en cuenta que luego de asumir las nuevas condiciones del contrato de obra, el contratista ha contado con el mejoramiento de los tiempos de recorrido y mejoramiento del estado del tiempo, sin embargo y motivo que el atraso generado no ha sido posible ser superado, es realmente necesario permitir acompañamiento de la interventoría hasta el 22 de noviembre de 2023

Por lo anterior, de la manera más atenta acudo a usted, para que, por medio de sus buenos oficios, se permita al contrato de interventoría de la referencia continuar con el acompañamiento al contrato de obra mencionado hasta el 22 de noviembre de 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, cualquier información por favor comunicarse al correo electrónico: planeacion@sucre-cauca.gov.co

Atentamente,

CAMILO ERNESTO ESGUERRA LOSADA
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Con copia:

INGENIERA FLOR ÁNGELA PARRA – SUPERVISORA CONTRATO DE INTERVENTORÍA INVIAS 1514-2022
INGENIERO ÁLVARO PASAJE – CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR: X
POR PRÓRROGA: X
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No:** 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1514 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO SF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: 4894 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: LP-072-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUOBRAS

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 6/02/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 200.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 299.339.546,00

PLAZO ACUMULADO: 8,47 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 14/03/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 99.339.546,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 15/05/2023			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 9 (ago de 2023) de fecha 14 de sep de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
	1	Director de Interventoría	$ 7.020.000,00		1,25	$ 8.775.000,00			2,10	$ 14.742.000,00	(+)	0,80000	5.616.000,00	1,8	$ 12.636.000,00	2,900	$ 20.358.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00		3,00	$ 16.275.000,00			5,46	$ 29.620.500,00	(+)	1,50000	8.137.500,00	4,46	$ 24.195.500,00	6,960	$ 37.758.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conformarn esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 6.766.943,00		1,00	$ 6.766.943,00			0,44	$ 2.981.427,00	(-)	-0,22000	-1.488.727,00			0,221	$ 1.492.700,00
		Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00						0,00	$ 0,00			0,00	0	$ -	0,000	$ -
		Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 6.490.000,00						0,00	$ 0,00			0,00	0,23	$ 1.492.700,00	0,000	$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.490.000,00						0,00	$ 0,00			0,00	0	$ -	0,000	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.490.000,00						0,00	$ 0,00			0,00	0	$ -	0,000	$ -
	1	Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00			1,50	$ 5.775.000,00	(-)	-1,50000	-5.775.000,00	0	$ -	0,000	$ -
	1	Profesional Social	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00			1,50	$ 5.775.000,00	(-)	-1,50000	-5.775.000,00	0	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO														0,000	
	1	Inspector	$ 2.140.000,00		3,00	$ 6.420.000,00			5,46	$ 11.684.400,00	(+)	1,00000	2.140.000,00	4,46	$ 9.544.400,00	6,460	$ 13.824.400,00
	1	Inspector SST	$ 2.140.000,00		2,00	$ 4.280.000,00			2,50	$ 5.350.000,00	(-)	-1,50000	-3.210.000,00	0	$ -	1,000	$ 2.140.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO													$ -	0,000	
	1	Secretaria	$ 1.160.000,00		2,00	$ 2.320.000,00			5,46	$ 6.333.600,00	(+)	1,00000	1.160.000,00	4,46	$ 5.173.600,00	6,460	$ 7.493.600,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 52.536.943,00**				**$ 82.261.927,00**			**804.773,00**		$ 53.042.200,00		$ 83.066.700,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			2,36		$ 2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 123.987.185,00**				**$ 194.138.148,00**			**1.899.264,00**		**$ 125.179.592,00**		$ 196.037.412,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Dia	3,00	$ 525.000,00			4,40	$ 770.000,00	(-)	-3,400	-595.000,00	1,00	$ 175.000,00	1,000	$ 175.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.130.000,00	Mes	3,00	$ 15.390.000,00			5,66	$ 29.035.800,00	(+)	0,450	2.308.500,00	4,66	$ 23.905.800,00	6,110	$ 31.344.300,00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	3,00	$ 2.130.000,00			5,46	$ 3.876.600,00	(+)	1,500	1.065.000,00	4,46	$ 3.166.600,00	6,960	$ 4.941.600,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 12.220.000,00			1,80	$ 10.998.000,00	(-)	-0,800	-4.888.000,00	0,00	$ -	1,000	$ 6.110.000,00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.080.000,00			4,00	$ 2.160.000,00	(+)	0,010	5.400,00	3,21	$ 1.733.400,00	4,010	$ 2.165.400,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 3.600.000,00			6,03	$ 7.236.000,00	(+)	1,500	1.800.000,00	5,03	$ 6.036.000,00	7,530	$ 9.036.000,00
		OTROS COSTOS															
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 5.190.000,00			1,00	$ 1.730.000,00	(-)	-0,550	-951.500,00	0,15	$ 259.500,00	0,450	$ 778.500,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 1.815.000,00			1,00	$ 605.000,00	(-)	-0,620	-375.100,00	0,38	$ 229.900,00	0,380	$ 229.900,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.001,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 1.815.003,00			1,13	$ 681.251,00	(-)	-0,166	-100.450,00	0,65	$ 390.851,00	0,960	$ 580.801,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 105.013,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 315.039,00			3,00	$ 315.039,00		-1,601	-168.115,31	0,00	$ -	1,399	$ 146.924,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				$ 44.080.042,00				$ 57.407.690,00			-1.899.265,00		$ 35.897.051,00		$ 55.508.425,00
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 168.067.227,00				$ 251.545.838,00			$ -		$ 161.076.643,00		$ 251.545.837,00
	*	**IVA = 19% * (C) = (D)**				$ 31.932.773,00				$ 47.793.709,00			$ -		$ 30.604.562,00		$ 47.793.709,00
	*	**COSTO TOTAL = (C) + (D)**				$ 200.000.000,00				**$ 299.339.546,00**			$ -		**$ 191.681.205,00**		**$ 299.339.546,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 251.545.838,00	$ 47.793.709,00	$ 299.339.546,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	$ 161.076.643,00	$ 30.604.562,00	$ 191.681.205,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 90.469.195,00	$ 17.189.147,00	$ 107.658.341,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4
ADICIONAL	4,47
ACUMULADO	8,47
FALTANTE	0,53

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Las causas de la modificación son por la prórroga justificada en los siguientes puntos:

1. El plazo inicial para la ejecución del contrato de obra No. LP-072-2023 es de 4 meses, el valor del contrato de obra es de $4.710.005.975 y la meta física corresponde a la construcción de 3750 metros de placa huella y la construcción de 34 alcantarillas, como puede observarse es un plazo muy corto para la ejecución financiera y para el alcance del contrato, es necesario dar el tiempo adicional al contrato de obra y por lo tanto al contrato de interventoría, el tiempo adicional solicitado es de un (1) mes.
2. La fecha de terminación del contrato de Interventoría No. 1514-2022 es el 5 de octubre de 2023, está por terminarse y el avance físico de a obra es del 18,9%

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ALVARO PASAJE SALCEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JUAN JOSE OYUELA SOLER
Firma
Nombre: JUAN JOSE OYUELA SOLER
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-157094 CDN

Revisión:

Director Territorial — Nombre: JOSE ADRIAN CASTRILLÓN VALENCIA — Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU
Firma: Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: FLORANGELA PARRA — Matrícula Profesional No.: 70202-129701 TLM
Firma:
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA VÍAS PÚBLICAS

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNS-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	21/09/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** - **No.** 3

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1514 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO SF
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
RESOLUCIÓN No.: 4694 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-037-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCTORAS

PLAZO INICIAL: 7
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 6/02/2023
(Indique la suspensión sue corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 200.000.000,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 299.339.546,00

PLAZO ACUMULADO: 4,4
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 5/10/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 14/03/2023
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 99.339.546,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 19/05/2023	AÑO (2023)																		TOTAL
											MES 1		MES 2		MES 3 (mes)		MES 4 (abril)		MES 5 (mayo)		MES 6(junio)		MES 7(julio)		MES 8(agosto)		MES 9(sep)		MES 10(oct)		MES 11(nov)		MES 12(dic)		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Gerente de Interventoría	$ 7.600.000,00		1,35	$ 8.775.000			2,10	14.742.000,00					0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 2.326.800	0,30	$ 3.510.000	0,00	$ -	7.980	20.568.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.400.000,00		3,00	$ 19.275.000			9,00	29.620.500,00					0,00	$ -	0,00	$ 2.466.300	1,00	$ 6.629.000	1,00	$ 6.629.000	1,00	$ 6.629.000	1,00	$ 6.629.000	1,00	$ 6.629.000	1,00	$ 6.629.000	0,00	$ 2.712.000	0,00	$ -	6.480	37.790.000,00
		MEDIO ASCENTRALE DE ESPECIALISTAS (coordinador, especialista, vías, estructuras, ptr, ambiental)	$ 6.796.500		1,00	$ 6.796.500			0,33	2.691.437,00					0,036	$ 1.060.764	0,00	$ -															0,00	$ -	0,231	1.060.764,00
		Topografía en Interventoría	$ 6.480.000,00		0,00				0,000	0,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		Especialista en Vías y/o Pavimento	$ 6.480.000,00		0,00				0,000	0,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.480.000,00		0,00				0,000	0,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.480.000,00		0,00				0,000	0,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
	1	Profesional Ambiental	$ 3.800.000,00		1,00	$ 3.800.000			1,500	5.775.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
	1	Profesional Social	$ 3.800.000,00		1,00	$ 3.800.000			1,500	5.775.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	0,00
		PERSONAL TECNICO				$ -																												
	1	Dibujante	$ 2.160.000,00		3,00	$ 8.100.000			5,400	11.664.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 864.000	1,00	$ 2.160.000	1,00	$ 2.160.000	1,00	$ 2.160.000	1,00	$ 2.160.000	1,00	$ 2.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5.400	13.824.000,00
	1	Auxiliar SIG	$ 2.160.000,00		2,00	$ 4.240.000			2,600	5.382.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.370.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	1.400	2.160.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -																												
	1	Secretaria	$ 1.160.000,00		2,00	$ 2.320.000			5,400	6.264.000,00					0,00	$ -	0,40	$ 464.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5.400	7.920.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 82.326.343				$ 82.263.327,00																								$ 83.066.790,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36																								2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 123.987.185,0**				**$ 194.138.140,00**																								**$ 196.037.432,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO				AÑO (2023)																TOTAL
											MES		MES		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9(sep)		MES 10(oct)					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		ADICIONAL																																
	1	Vallas Direcc y/o Especiales	$ 175.000,00	Da	3,00	$ 525.000,00			0,45	770.000,00					1,00	$ 175.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,000	175.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
	1	Camioneta 4 Campero de más de 2000 cc. (1) 4x4 (incluye peaje, Combustible y conductor) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.130.000,00	Mes	3,00	$ 15.390.000,00			9,00	19.710.000,00					0,20	$ 1.026.000	0,40	$ 2.052.000	1,00	$ 5.130.000	1,00	$ 5.130.000	1,00	$ 5.130.000	1,00	$ 5.130.000	1,00	$ 5.130.000	0,40	$ 2.052.000	0,00	$ -	0,00	$ -	6.120	31.644.000,00
	1	Motocicleta (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	3,00	$ 2.130.000,00			9,45	3.870.825,00					0,00	$ -	0,45	$ 319.950	1,00	$ 710.000	1,00	$ 710.000	1,00	$ 710.000	1,00	$ 710.000	1,00	$ 710.000	0,90	$ 639.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5.985	4.641.600,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 12.220.000,00			1,80	10.998.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 5.500.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,800	5.110.000,00
	1	Equipos de laboratorio de suelos, pavimentos y concreto	$ 540.000,00	Según corresponda por mes	2,00	$ 1.080.000,00			4,50	2.160.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,45	$ 243.000	2,02	$ 1.090.800	0,90	$ 486.000	0,45	$ 243.000	0,45	$ 243.000	0,45	$ 243.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5.220	2.165.400,00
	1	Stock/Campamento (incluye: dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según corresponda por mes	3,00	$ 3.600.000,00			6,00	7.236.000,00					0,97	$ 696.000	0,45	$ 552.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,90	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	7.440	9.036.000,00
		OTROS COSTOS																																
	1	Transporte envios y/o tramites (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según corresponda por mes	3,00	$ 5.190.000,00			1,80	4.152.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 259.500	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 519.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,600	778.500,00
	1	Gastos de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 605.000,00	Según corresponda por mes	3,00	$ 1.815.000,00			1,80	435.600,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	226.800,00
	1	Comunicaciones (telefonía (p.ej celular, fax,correo, internet, etc)	$ 605.001,00	Según corresponda por mes	3,00	$ 1.815.003,00			1,10	881.251,00					0,07	$ 39.960	0,00	$ 39.360	0,10	$ 79.650	0,13	$ 79.650	0,10	$ 79.650	0,10	$ 79.650	0,10	$ 79.650	0,05	$ 39.250	0,00	$ -	0,00	$ -	0,550	880.801,00
	1	Vestuario Tenida Consultoría	$ 105.013,00	Según corresponda por mes	3,00	$ 315.039,00			3,00	315.039,00					0,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,000	630.078,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (II) = (III)				**$ 44.080.042,00**				**$ 57.407.690**																									**$ 55.508.425,00**
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (III) = (C)				**$ 168.027.227,00**				**$ 251.545.830**																									**$ 251.545.837,00**
		5% = 19% * (C) = (D)				**$ 31.932.773,00**				**$ 47.793.709**																									**$ 47.793.709,00**
		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 200.000.000,00**				**$ 299.339.546**																									**299.339.546,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Las causas de la modificación son por la prórroga justificada en los siguientes puntos:

1. Se realiza una prórroga de un mes y medio (1.5), por lo tanto es necesario distribuir las cargas para el nuevo plazo.

2. La prórroga se solicita debido a que el contrato de obra no se puede realizar en el tiempo estipulado inicialmente y es necesario continuar con la interventoría de la obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ALVARO PASAJE SALCEDO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 76202-336225 VLL

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-75853 CAU
Resolución vigente su competencias

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1514 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SF

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

FECHA DE INICIO: 20/12/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 299.339.546,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.000.000,00	11	11	2022	LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 84.033.613,50	11	11	2022	LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 40.000.000,00	11	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 60.000.000,00	11	11	2022	11	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101262251

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/12/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	25/09/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 29.933.954,60	11	11	2022	LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 84.033.613,50	11	11	2022	LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 59.867.909,20	11	11	2022	5	10	2026
Calidad del servicio	30%	$ 89.801.863,80	11	11	2022	11	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101262251

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/07/2023

OBSERVACIONES:

MEDIANTE MEMORANDO 2023I-VBOG-010093 DEL 27/09/2023 SE ENVIO A SGCP PARA REVISION LA POLIZA

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre:ALVARO PASAJE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202-33025 VLL

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES				

CONTRATO No. 1514 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO SF NIT 901650267-6
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA - EL PARAISO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAISO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/11/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	5/06/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 200.000.000,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO NO. SVR 78176 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, PRORROGA NO1. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSPENSION NO. 01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 Y ACTA DE REANUDACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2023,

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	41-44-101262251	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	NO. 05 DEL 25 DE MAYO DE 2023	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	11/11/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	20.000.000,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	11/11/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	84.033.613,50
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	11/11/2022	**Hasta:**	5/06/2026	**Valor:**	$	40.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	60.000.000,00

OBSERVACIONES: Se debe aclarar que el amparo del buen manejo del anticipo se extenderá hasta la liquidación del contrato. La Unidad Ejecutora en correo electronico del 17 de julio de 2023 manifiesta que no se ha otorgado ninguna suma al Interventor por concepto de Anticipo.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: SOFIA ZUÑIGA Abogado SGCPA
Revisó.: ANDRES LEAL Abogado SGCPA
Aprobó: ADRIANA DIAZ Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

41-44-101262251

Número de anexo:

5

Fecha de expedición:

jueves, 25 de mayo de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO SF

Inicio de vigencia:

viernes, 11 de noviembre de 2022

Fin vigencia:

jueves, 11 de noviembre de 2027

Valor total asegurado:

$ 204.033.614

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (1)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	KAREN SOFIA ZUÑIGA NAVARRO	3 días de tiempo transcurrido *(17/07/2023 7:24:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	1 día de tiempo transcurrido *(20/07/2023 12:01:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	10 horas de tiempo transcurrido *(21/07/2023 8:16:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.12117102

Referencia de la garantía ANEXO No. 5

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 41-44-101262251

Tomador CONSORCIO SF

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	84.033.613,50 COP	5/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.000.000,00 COP	5/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	40.000.000,00 COP	5/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	60.000.000,00 COP	11/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	5. Anexo - 5.pdf	5. Anexo - 5.pdf	Descargar	Detalle

Creado por:

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (1)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	KAREN SOFIA ZUÑIGA NAVARRO	3 días de tiempo transcurrido *(17/07/2023 7:24:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	1 día de tiempo transcurrido *(20/07/2023 12:01:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	10 horas de tiempo transcurrido *(21/07/2023 8:16:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.12117102

Referencia de la garantía ANEXO No. 5

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 41-44-101262251

Tomador CONSORCIO SF

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	84.033.613,50 COP	5/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.000.000,00 COP	5/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	40.000.000,00 COP	5/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	60.000.000,00 COP	11/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	5. Anexo - 5.pdf	5. Anexo - 5.pdf	Descargar	Detalle

Creado por:

Fecha: 2023-09-27 12:14:52
Radicado: 2023I-VBOG-010093
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-010093
Fecha: 2023-09-27 12:14:52

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Juan Jose Oyuela Soler
1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Asunto: Para revisión y aprobación Póliza Contrato Interventoria No. 1514-2022

Respetada Doctora Adriana,

En atención al oficio, me permito remitir para su revisión y aprobación la Póliza de Cumplimiento No. **41-44-101262251** Anexo 8, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Contrato Interventoría No. 1514 de 2022 suscrito con el **CONSORCIO SF,**., cuyo objeto es:" **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.".** que actualiza los amparos de las obligaciones derivadas de la PRORROGA No. 2 y ADICIÓN No. 1, Contrato No. 1514-2022

Se anexan los documentos relacionados a continuación correspondientes a los antecedentes del contrato:

- Póliza de Cumplimiento No. **41-44-101262251** Anexo 8, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Contrato No. 1514 de 2022

-Actas aprobación garantías

- Contrato principal No. 1514 de 2022, Orden Inicio, Orden Inicio. Prorroga No. 1, Acta Suspensión No. 1, Acta Reanudación, Prorroga No. 2 y Adición No. 1

Cordialmente,

JUAN JOSÉ OYUELA SOLER

Instituto Nacional de Vías
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
http://www.invias.gov.co
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co

Director de Ejecución y Operación

Proyecto: Florangela Parra Chanchi - Gestor Técnica SVR.
Revisó: Héctor Hugo Bermúdez Alvarado - Abogado SVR.
Revisó: Florangela Parra Chanchi.

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO
Revisado Por: FLORANGELA PARRA CHANCHI

Instituto Nacional de Vías
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
http://www.invias.gov.co
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1514 de 2022

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA - EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

”

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de septiembre año 2023

Firmado digitalmente por JUAN JOSE OYUELA SOLER

Nombre: JUAN JOSE OYUELA SOLER
Ordenador del Pago
Director de ejecución y operacion
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Florangela Parra
Coordinador del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Florangela Parra
Gestor del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato

Volver

Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4153242
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/10/2022 10:25:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1514-2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA -

8 Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

	EL PARAÍSO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAÍSO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	50 Días
Fecha de inicio de contrato	20/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(5/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	158 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	7 días para terminar *(6/10/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SF

COLOMBIA, Cali
Número de documento 5209801

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias distintas por proveedor ◉ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO SF	BANCOLOMBIA	Ahorros	881-0000298-0

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALVARO PASAJE SALCEDO* ***Fecha de aprobación:*** *11/11/2022 5:43:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *11/11/2022 5:51:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4153242_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4153242_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Proceso de Contratación	CMA-DEO-SVR-21-2022
Título de la oferta	CMA-DEO-SVR-21-2022
Cuantía del contrato	299.339.546 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factur

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	299.339.546,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	299.339.546,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	299.339.546,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	4. REG 1208822 CON 1514-2022 SVR FIRMADO (1).pdf	4. REG 1208822 CON 1514-2022 SVR FIRMADO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	6. SVR 78176 ORDEN DE INICIO.pdf	6. SVR 78176 ORDEN DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE APROBACION ORDEN DE INICIO NO. SVR 78176 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, PRORROGA NO1. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSPENSION NO. 01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 Y ACTA DE REANUDACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2023..pdf	ACTA DE APROBACION ORDEN DE INICIO NO. SVR 78176 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, PRORROGA NO1. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSPENSION NO. 01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023 Y ACTA DE REANUDACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2023..pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.11384962	Modificar el contrato	5/06/2023 3:51 PM *(UTC -5 horas)*	5/06/2023 6:22 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10738378	Reactivar el contrato	14/03/2023 3:28 PM *(UTC -5 horas)*	14/03/2023 9:20 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.10496551	Suspender el contrato	6/02/2023 2:49 PM *(UTC -5 horas)*	6/02/2023 4:20 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.10332318	Modificar el contrato	12/01/2023 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	13/01/2023 9:56 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor



19028

Seleccion de Objetos

Objeto
REGALIAS-ADICIONAL - AUNAR ESFUERZOS - MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EL GUAMO - BOLIVAR.
ADICION-INTERV-ATENCION SITIO CRITICO ARROYO CORREGIMIENTO DE GUAYMARAL COD 72014 INVIAS-CORD
ADICION-CONECTAR TERRITORIOS-CONSACA-NARIÑO
ADICION-CONECTAR TERRITORIOS- SANTA CRUZ-NARINO
CARACT VIAS TERCIARIAS DEPTOS CORDOBA, ANTIOQUIA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, BOLIVAR Y CESAR, MARC
INTERV TEC, ADMIN Y LEGAL PARA CARACT VIAS TERCIARIAS DEPTOS CORDOBA, ANTIOQUIA, MAGDALENA, LA
ADICION-CONECTAR TERRITORIO-ANILLO VIAL CATATUMBO-HACARI-SAN CALIXTO-EL TARRA-NORTE DE SANTAI
ADICION-CONECTARTERRITORIO-INTERVENTORIA-VIA SAN ONOFRE BERRUGAS-BERRUGAS-SUCRE
INTERVENTORIA-CONECTAR TERRITORIOS- MEJORAMIENTO DE LA VIA- EL PARAISO EN LOS SECTORES, LA CEJ
INTERVENTORIA-CONECTAR TERRITORIOS-MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA VEREDA CARIACO-CONSACA-
ADICION-CONECTAR TERRITORIOS-INTERVENTORIA-VIA SAN ONOFRE BERRUGAS-BERRUGAS-SUCRE
ADICION-COLOMBIA RURAL-INTERVENTORIA VIA EL PARAISO LA CEJA-SUCRE-CAUCA-NOPDET

Seleccion...

Supervisor	FLORANGELA PARRA CHANCHI
Codigo BPIN	2019011000264
Imputacion	2402-0600-13
Departamento	CAUCA
Sector	.
Contrato	1514-2020
Total Programado	200.000.000,00
Comentarios	Ver/Agregar Comentario

Alerta

seleccion vigencia... 25/05/2023

Programado 25/05/2023

Ejecutado

Programado | ejecutado | Alertas | Control Reserva

Recursos	Actividad	Respons	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATI	INFORMES
2022	RECURSOS 2(	SRT	1/08/2022	31/12/2022	200.000.000,00		1,00	6,00

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar | Eliminar | Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1514** **Fecha:** **11 de noviembre de 2022**

Contratista: CONSORCIO SF

Objeto: INTERVENTORI¿A TE¿CNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VI¿A - EL PARAI¿SO, LA CEJA QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARAMELO, EL PARAI¿SO MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
3	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CERTIFICADO No. 214322
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROPUESTA ECONOMICA
5	RESOLUCION	RESOLUCIÓN No. 3278
6	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
7	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO No. 1208822
8	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	APROBACIÓN POLIZA No. 41-44-101262251 ANEXO 1 AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL
9	ORDEN DE INICIACION	OFICIO No SVR 78176
10	INFORME SOBRE	INFORME ACTA DE SUSPENSION 1

TOTAL ANEXOS **10**